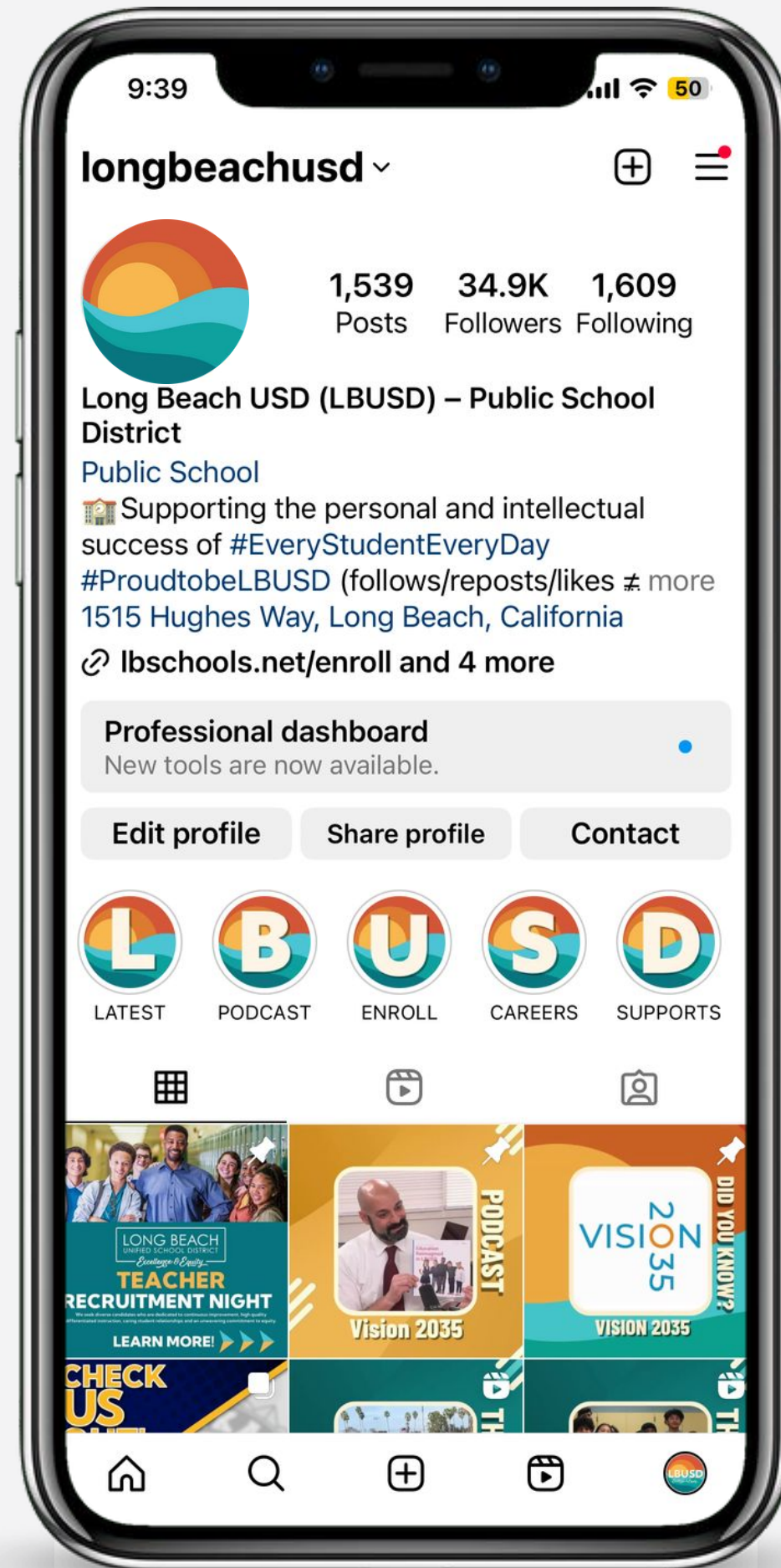


**BORRADOR – Pendiente de aprobación por la Mesa Directiva
de Educación del LBUSD**



**Recuperar la atención: Limitar las
distracciones, fomentar el bienestar**
**Política sobre el uso del teléfono por parte
de los estudiantes,
el ciberacoso y la seguridad en las redes
sociales**



**Elaboración de una
política de seguridad en
materia del uso de
teléfonos y redes
sociales**



California AB-3216

El gobernador Newsom firmó recientemente la ley AB-3216, la cual exige que los distritos escolares adopten una política que limite el uso de los teléfonos inteligentes por parte de los estudiantes antes del 1 de julio de 2026.

**Se formó un grupo de trabajo
conformado por:**

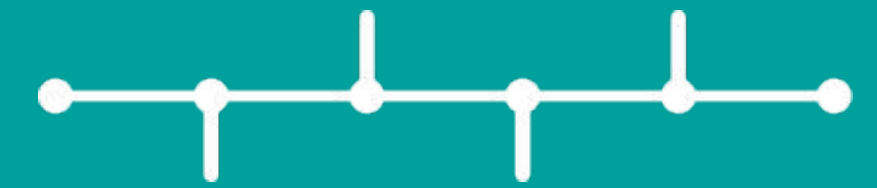
- Maestros
- Estudiantes
- Lideres de plantel escolar
- Personal de las oficinas administrativas
- Padres/tutores/personas encargadas del cuidado de estudiantes

Meta: Desarrollar una política de seguridad en materia del uso de los teléfonos y redes sociales.

Proceso/enfoque: Para abordar el impacto de los teléfonos inteligentes y las redes sociales en el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de los estudiantes y el personal.

- **Amplia investigación interna y externa**
- **Compromiso de la comunidad**
- **Colaboración interdepartamental**
- **Plan de educación y capacitación**
- **Hacer frente a la crisis de salud mental**

Elaboración de una política de seguridad en materia del uso de teléfonos y redes sociales



Investigación interna:

Observaciones en los planteles y entrevistas con el personal

- ✓ Escuela Preparatoria Cabrillo
- ✓ Escuela Preparatoria Wilson
- ✓ Avalon K-12
- ✓ Powell K-8
- ✓ Cubberley K-8
- ✓ Escuela Secundaria Franklin
- ✓ Escuela Secundaria Hamilton
- ✓ Escuela Secundaria Stephens
- ✓ Escuela Secundaria Marshall

Investigación y retroalimentación

- ✓ Oficina de Servicios de Apoyo Escolar (OSSS)
- ✓ Departamento de Educación Especial
- ✓ Comité Asesor Comunitario (CAC)
- ✓ *Long Beach Forward* (org. comunitaria local)
- ✓ Líderes de planes de estudios (OCIPD)
- ✓ Grupos focales de asesoramiento empresarial



Elaboración de una política de seguridad en materia del uso de teléfonos y redes sociales



Compromiso:

Grupos de padres, tutores o personas encargadas del cuidado de estudiantes

- ✓ Comité Asesor Comunitario para Educación Especial (CAC)
- ✓ Aldea de Padres de *Sankofa*
- ✓ Comité Asesor del Distrito para el Estudiantado que está Aprendiendo Inglés
- ✓ Comité Asesor Comunitario del Distrito/Título I
- ✓ Oportunidades Educativas para los Nativos Americanos
- ✓ PTA de Naples y Madison (bajo petición)

Personal

- ✓ Consejos de Liderazgo de Secundaria y Preparatoria
- ✓ Comités de Seguridad y Civismo del LBUSD
- ✓ Reunión de directores de primaria y TK-8 (compartida con directores de secundaria y preparatoria)

Estudiantes

- ✓ RSVP Escuela Secundaria
- ✓ Grupo focal de Sato
- ✓ Grupo focal de pasantes del Dpto. de Comunicación X 2
- ✓ Grupo focal de estudiantes de Powell K-8

Pruebas de presentación de educación/seguridad:

Grupos de padres, tutores o personas encargadas del cuidado de estudiantes

- ✓ Escuela Secundaria Marshall
- ✓ Escuela Secundaria Hamilton
- ✓ Academia Nelson

Personal

Escuela Secundaria Washington

Estudiantes

- ✓ Escuela Secundaria Franklin
- ✓ Escuela Secundaria Hughes
- ✓ Escuela Secundaria Stephens
- ✓ Escuela Secundaria Marshall
- ✓ Academia Nelson
- ✓ Primaria Riley
- ✓ Primaria Stevenson

Encuestas:

- ✓ Directores de Primaria y TK-8 y de secundaria y preparatoria
- ✓ Maestros (Personal clasificado selecto)
- ✓ Padres/Tutores/personas encargadas del cuidado de estudiantes



Elaboración de una política de seguridad en materia del uso de teléfonos y redes sociales



***Investigación externa:**

- ✓ Debate de la red de la Asociación de Relaciones Públicas Escolares de California (CaISPR)
- ✓ Seminario web del superintendente del LAUSD y Johnathan Haidt
- ✓ Orientación del Departamento de Educación de EE.UU.
- ✓ Puente de políticas: LAUSD, Ventura, Condado Broward, Prince William, y Fullerton
- ✓ Memorándum sobre la política "*Getting Phones Out of Schools*" (Sacar los teléfonos de las escuelas) del Centro de Ética y Políticas Públicas
- ✓ ¿Sin teléfono en la escuela? Recursos para padres y escuelas
- ✓ Código de Educación de CA/Código Penal de CA.
- ✓ Ley federal (por ej. "Jordan's Law" (Ley de Jordan) y "Take it Down Act" (Proyecto de ley Quítalo)



*No incluye todos los artículos de investigación, libros y estudios.



Recuperar la concentración: limitar las distracciones, fomentar el bienestar
Política sobre el uso del teléfono por parte de los estudiantes, el ciberacoso y la
seguridad en las redes sociales

Componentes

- **Restringir el uso de dispositivos electrónicos personales o portátiles en nuestras escuelas**
- **Expectativas y directrices para los estudiantes: ciberacoso y uso inapropiado de las redes sociales**
- **Aplicación a nivel escolar**

En vigor en todo el distrito el 26 de enero de 2025

BORRADOR – Pendiente de aprobación por la Mesa Directiva de Educación del LBUSD



Recuperar la concentración: limitar las distracciones, fomentar el bienestar

Política sobre el uso del teléfono por parte de los estudiantes, el ciberacoso y la seguridad en las redes sociales

Restricciones a los dispositivos electrónicos personales y/o portátiles



Teléfonos celulares/
teléfonos inteligentes



Relojes
inteligentes



Gafas
inteligentes



Auriculares



Audifonos



Cámaras

GRADOS ESCOLARES: Primaria y TK-5º | 6-8

Todos los dispositivos de comunicación personales y/o portátiles deben estar apagados y guardados en mochilas o bolsas durante toda la jornada escolar. Una vez que los estudiantes lleguen al plantel, dichos dispositivos deben permanecer apagados y fuera de la vista durante todo el horario escolar. (Esto también aplica a los estudiantes que participan en programas de aprendizaje extendido antes y después de clases.)

GRADOS ESCOLARES: 9-12

Todos los dispositivos de comunicación personales y/o portátiles deben estar apagados y guardados en las mochilas o bolsas durante el tiempo de instrucción, desde el inicio hasta el final de cada período de clase.

TODOS LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS ESCOLARES TK-12

Deben mantener todos los teléfonos y dispositivos electrónicos personales guardados en sus mochilas en todo momento mientras usan los baños, así como durante las excursiones y/o experiencias de aprendizaje en el trabajo que se lleven a cabo durante la jornada escolar.

BORRADOR – Pendiente de aprobación por la Mesa Directiva de Educación del LBUSD



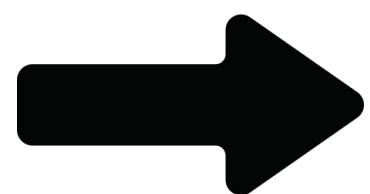
Recuperar la concentración: limitar las distracciones, fomentar el bienestar

Política sobre el uso del teléfono por parte de los estudiantes, el ciberacoso y la seguridad en las redes sociales

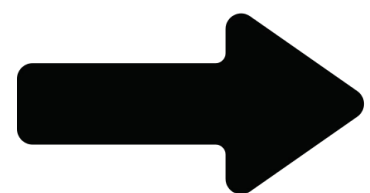
BORRADOR – Pendiente de aprobación por la Mesa Directiva
de Educación del LBUSD

Adaptaciones y excepciones

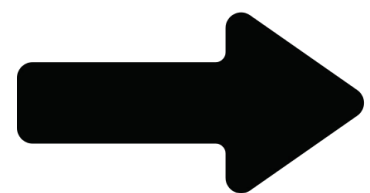
A un estudiante no se le prohibirá tener en su posesión o usar un dispositivo de comunicación personal y/o portátil en ninguna de las siguientes circunstancias:



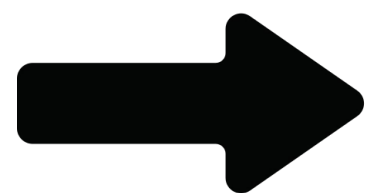
En caso de emergencia o ante una amenaza de peligro percibida



Cuando un administrador conceda permiso al estudiante para tener o usar un dispositivo de comunicación móvil (incluso en áreas designadas), sujeto a cualquier limitación razonable que imponga dicho administrador



Cuando un médico o cirujano autorizado determine que la posesión o el uso del dispositivo es necesario para la salud y el bienestar del estudiante



Cuando el programa educativo individualizado (IEP) o el plan 504 del estudiante requiera el uso o la posesión del dispositivo



Recuperar la concentración: limitar las distracciones, fomentar el bienestar

Política sobre el uso del teléfono por parte de los estudiantes, el ciberacoso y la seguridad en las redes sociales

Expectativas y directrices para los estudiantes:

Ciberacoso y uso inapropiado de las redes sociales

- **Ciberacoso, uso inadecuado de plataformas de redes sociales y uso indebido de dispositivos electrónicos**
- **Uso de dispositivos de comunicación personales y/o portátiles para filmar, grabar o fotografiar**
 - **sin permiso o consentimiento**
 - **durante las horas de restricción del uso del teléfono**
 - **durante peleas, altercados o actos delictivos**
- **Suplantación de identidad y falsedad electrónica**
- **Uso inapropiado de las aplicaciones**

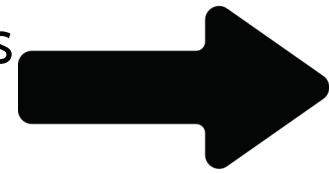
Calendario tentativo de implementación



Mayo de 2025



- Política y orientación
- Elaboración de documentos
- Sesiones de investigación
- Pruebas de contenido

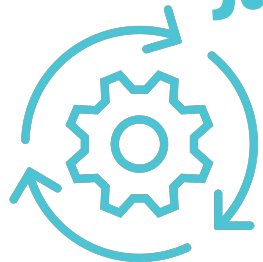


Junio de 2025

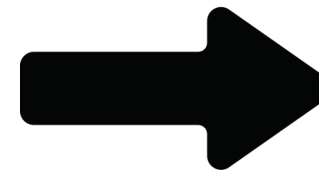


- Redacción final de la política
- Elaboración del documento de orientación
- Grupos focales y presentaciones preliminares
- Desarrollo de recursos y creación de contenidos

Julio de 2025



- Presentar ante la Mesa Directiva de Ed.
- Desarrollo de recursos y creación de contenidos
- Grupos focales de maestros y presentaciones preliminares



Agosto - diciembre de 2025



- Presentación final ante la Mesa Directiva de Educación (agosto)
- Desarrollo de recursos y creación de contenidos
- Lanzamiento de la campaña educativa
- Cinco reuniones comunitarias



Febrero de 2026 (2° semestre)

- La política se aplica oficialmente en todo el Distrito
- Continúa la campaña educativa
- Investigación y participación iniciales

Elaboración de una política de seguridad en materia del uso de teléfonos y redes sociales



***Recursos y apoyo educativos (Desarrollo de contenidos)**

- Campaña de comunicación (mensajes centralizados continuos)
 - Cinco Reuniones comunitarias (1 en cada distrito)
 - Documento de orientación
 - Vídeos explicativos
 - Guía sobre el uso del teléfono y las redes sociales (versiones para el personal y las familias)
 - Carteles e infografías
 - Material de capacitación
 - Serie de *pódcasts*
 - Ejemplos de documentos (programa de estudios, carta a los padres de fam., etc.)
 - Contenido para redes sociales
 - Presentaciones sobre el uso del teléfono y las redes sociales (disponibles bajo petición)
- *Se desarrollarán recursos específicos para el personal, los estudiantes y las familias.